



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
790 - 2025

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/06/2025 A 30/06/2025

4. Nombre contratista
ANABELLA CARRERA NIEVES

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
52152999

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para gestionar, acompañar, implementar y promover procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones que atiende la Entidad a nivel nacional y territorial, incorporando los enfoques diferenciales.

8. Lugar de ejecución

ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

GT ATLANTICO MAGDALENA

9. OBLIGACIONES GENERALES

| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL | CUMPLIMIENTO |
|-----|---|--------------|
| 1 | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| 2 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | Si |
| 3 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| 4 | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. | No aplica |
| 5 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| 7 | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| 8 | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| 9 | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN. | Si |
| 10 | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| 11 | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | Si |
| 12 | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si |
| 13 | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | Si |
| 14 | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | Si |
| 15 | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| 16 | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| 17 | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | No aplica |
| 18 | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | No aplica |
| 19 | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. | No aplica |

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

| 1. Número del contrato | | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|------------------------|---|--------------|---|
| 790 - 2025 | | Mensual | 1/06/2025 A 30/06/2025 |
| NRO | OBLIGACIÓN ESPECIFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
| 1 | Apoyar la implementación de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones sujeto, en concordancia con lineamientos de la entidad. | Si | <p>La contratista realizó actividades:</p> <p>De La Paz a la Academia Se aprueba en el comité de derechos humanos distrito de Barranquilla realizar un foro en la vigencia 2025.</p> <p>Colectivo de Comunicaciones para la Paz y la reconciliación: Santa Marta- Se realiza reunión con las entidades como unidad para las víctimas, fundaciones Maleua y Pepe Grillo para la articulación de la oferta (2025-06-05). Plato Magdalena - se inicia las actividades con instituciones educativas del municipio (2025-06-09). Barranquilla - se realiza articulación con mesa de actores incidentes de conflictividad juvenil, como acciones y ofertas dirigidas a la juventud en materia de prevención (2025-06-25).</p> <p>Abre el Ojo Pelao: Plato Magdalena con la inclusión de la estrategia de Golombiao. Se organiza la primera entrega de talleres sobre los principios de Golombiao. (2025-06-10)</p> <p>Acuerpando la Paz a través del Arte: Se realiza la iniciativa comunitaria de identificación de diversas formas de expresión artística y cultural para narra historias con afirmaciones positivas. El primer taller se trabaja la técnica de pintura figurativa. Rostros con Alma Santa Marta (2025-06-06) y Barranquilla (2025-06-27)</p> |
| 2 | Orientar y acompañar técnicamente a los Grupos Territoriales de la ARN en la formulación, implementación, sistematización, seguimiento y divulgación de acciones y procesos comunitarios en el marco de las diferentes rutas de atención de la población. | Si | <p>La contratista en el mes del presente reporte participa y gestiona en la articulación con Asociación de desarrollo social de Villas de San Pablo en Barranquilla y la Unidad para las víctimas para el encuentro nacional juvenil ARTE FEST 2025, donde participan firmantes de paz del departamento del Caquetá y del Atlántico. Siendo el espacio propicio para dar cumplimiento a la acción del programa de Reincorporación integral PRI 3.1.1.1.1 (2025-06-27 y 28). Para este evento se realiza un taller de prevención a la estigmatización Rostros con Alma y el círculo de la palabra La Verdad para la Paz, conversatorio donde se dialogó sobre los avances del informe de la comisión de la verdad.</p> <p>De mismo modo, se organiza junto con la Unidad para las Víctimas sede Magdalena para asistir técnicamente en el Festival Deportivo y Gastronómico por la integración local y arraigo territorial de comunicados retornadas y/o sujetos de reparación colectiva con una jornada de transferencia de conocimiento de la metodología de GOLOMBIAO, que busca fomentar los entornos protectores de NNA. Siendo una herramienta para atender en materia de prevención al reclutamiento, uso y utilización de NNA.</p> |

| 1. Número del contrato | | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|------------------------|---|------------------|--|
| 790 - 2025 | | Mensual | 1/06/2025 A 30/06/2025 |
| 3 | Acompañar la implementación de acciones y estrategias de prevención de la estigmatización y pedagogía de paz en todas las comunidades y poblaciones sujeto de atención, promoviendo la sensibilización de la problemática e integrando los enfoques diferenciales. | Si | <p>La contratista dentro de las actividades realizadas realiza la entrega de los formatos diligenciados con la caracterización y plan de acción de la prevención y superación de la estigmatización para el grupo territorial. (2025-06-11) en este reporte se incluyen como estrategias; Acuerpando la Paz, De la Paz a la Academia y el Colectivo de Comunicaciones para la Paz y la Reconciliación.</p> <p>La contratista asiste a las cuatro jornadas de socialización de métodos operativos dirigidos por la unidad técnica de reincorporación UTR. Los cuales son: Pedagogía de acuerdo de paz (2025-06-9) Prevención y superación de la estigmatización (2025-06-16) Inclusión laboral (2025-06-20) Fortalecimiento comunitario (2025-06-24)</p> <p>Además, se asiste a la socialización de la implementación del proyecto de Estabilización Socioeconómica, No estigmatización y Seguridad Jurídica para la comparecencia efectiva. Donde dentro del plan de acción, la suscrita realizará un acompañamiento en materia de prevención a la estigmatización. (2025-06-18)</p> |
| 4 | Apoyar la implementación, planeación, seguimiento y sistematización de las diferentes fases y etapas de la estrategia de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria, incluyendo la articulación con actores relevantes, autoridades locales, así como la promoción de la participación activa de la población. | No aplica | <p>El Grupo Territorial Atlántico-Magdalena de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, no se priorizó en la implementación de la estrategia nacional de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria – ATRC. Para el corte de este mes de junio, en visita de subdirección territorial confirman que para el segundo semestre 2025 deben llegar lineamientos al respecto de su implementación en el distrito de Barranquilla y su área metropolitana. (2025-06-11,12 y 13)</p> |
| 5 | Apoyar en la implementación de la dimensión restaurativa del proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública que comparecen ante la JEP, así como promover acciones y proyectos con enfoque restaurativo que contribuyan a la reparación, en colaboración con la JEP. | Si | <p>La profesional conoce el documento propuesta Diálogos Itinerantes entregado por la población comparecientes de fuerza pública atendidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización del GT Atlántico Magdalena. Esta propuesta restaurativa se proyecta ser desarrollada en el departamento del Magdalena. El proceso restaurativo que se ha planteado busca contribuir a la dignificación y a la restauración simbólica de las víctimas de los departamentos de Atlántico y Magdalena, por medio de diálogos itinerantes. Se han identificado los comparecientes del Grupo Territorial Atlántico Magdalena citados Auto 008 de 2025 y quienes prioritariamente adelantan los Dispositivos y Proceso Restaurativo liderados por la ARN. De la misma manera han sido identificadas las víctimas y sus respectivos representantes, contempladas en el Auto, para el avance en la identificación de su ubicación territorial, toda vez que en el Auto no se establece.</p> |

| 1. Número del contrato | | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|------------------------|---|------------|---|
| 790 - 2025 | | Mensual | 1/06/2025 A 30/06/2025 |
| 6 | Identificar y apoyar el desarrollo de las acciones de reconciliación en el marco de la ruta de reintegración especial de Justicia y Paz con eje reconciliador; así como gestionar, desarrollar y hacer seguimiento a las acciones de servicio social de la ruta de reintegración regular y a las acciones de servicio comunitario del proceso de Atención Diferencial, conforme con la población asignada al Grupo Territorial. | Si | Para el corte del presente informe de la solicitud de identificación de necesidades, se obtiene la solicitud de un profesional de la ruta de Justicia y Paz. Donde se establecen aliados para realizar la propuesta de plan de acción. Se documenta con la solicitud de la oficina de gestión legal, donde recomiendan que la persona en proceso de reintegración especial participe en actividades de servicio social. La PPRE realiza actividades de entrenamiento en el deporte de futbol a los niños del barrio Las Colonias II y se cita en varias oportunidades para definir cronogramas y plan de acción. Se establece contacto para definir encuentro próximo con la alcaldía de Soledad y con la Gobernación de Atlántico para proponer articulación en una propuesta con metodología GOLOMBIAO, donde puedan participar las personas sujetas de atención de la ARN pendientes por acciones de servicio social. |
| 7 | Apoyar en la articulación, identificación y promoción de la oferta institucional orientada al desarrollo de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo en el que pueda participar la población sujeto de atención del Grupo Territorial asignado. | Si | Para el corte del presente informe se publican los resultados de la oferta ARN PNUD Fortalecimiento Comunitario para colectivos no formales y organizaciones con personería jurídica. Se logran postular en el Atlántico a tres (3) proyectos y se conoce que se enviaron tres (3) proyectos adicionales por autogestión. De las dos modalidades a seleccionar Colectivos no Formales y Organizaciones con personería jurídica por la región norte. Se seleccionaron sendas modalidades del Atlántico. Mostrando un logro importante para los colectivos que se han conformado en el Atlántico. |
| 8 | Participar en comités, mesas e instancias institucionales e interinstitucionales delegadas por la Supervisión para la efectiva articulación de los procesos comunitarios que lidera o acompaña la ARN, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado. | Si | Para el corte del presente informe se asisten a las siguientes actividades: Reunión Fundación Maleua Santa Marta para Colectivo de Comunicaciones para la Paz y la Reconciliación CCPR (2025-06-05) Taller Rostros con Alma Santa Marta. (2025-06-06) Socialización Subdirección territorial Plan de reincorporación colectiva, lineamientos de seguimiento y responsabilidades PRI (2025-06-11,12 y 13) Reunión con policía de Infancia de adolescencia y la UNIPEP (2025-06-16) Feria de servicios salud y hábitat distrito de Barranquilla (2025-06-18) Socialización proyecto de Estabilización Socioeconómica, No estigmatización y Seguridad Jurídica para la comparecencia efectiva (2025-06-18) Reunión de equipo (2025-06-20) Cuidándonos para la Paz (2025-06-25) Mesa de actores incidentes para conflictividad juvenil 82025-06-25) Mesa de actores incidentes para la prevención al reclutamiento, uso y utilización NNA (2025-06-26) Arte Fest Taller Rostros con Alma Barranquilla (2025-06-27) Arte Fest Circulo de la Palabra La Verdad para la Paz (2025-06-28) |
| 9 | Proporcionar informes regulares, reportes, y respuestas a PQRSD sobre el progreso de las actividades y estrategias comunitarias, así como sus resultados e información requerida al respecto por la Entidad, en el marco del objeto contractual. | Si | La contratista realiza la entrega de los informes de actividades, cronogramas de actividades, legalizaciones de órdenes de operador logístico y solicitud de desplazamiento viáticos y expensas. Además de cumplir oportunamente con los requerimientos que se le asignen. |

1. Número del contrato

790 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/06/2025 A 30/06/2025

| | | | |
|-----------|--|-----------|--|
| 10 | Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos. | Si | Para el mes de junio se generaron planillas de asistencia de dos (2) eventos relacionados con iniciativas comunitaria Acuerpando la Paz en los departamentos de Magdalena y Atlántico. Las planillas de Arte Fest. Además de la legalización de cuatro (4) ordenes de operador logístico que se cumplieron satisfactoriamente. |
|-----------|--|-----------|--|

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

| | |
|--|--|
| a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> |
| b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> |
| c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> |
| d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> |

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

| | |
|--|---|
| Nombre: ANABELLA CARRERA NIEVES | Nombre: CARLOS MARIO GONZÁLEZ LUNA |
| Cargo: | Cargo: COORDINADOR GRUPO TERRITORIAL |

Fecha

30/06/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>